

Corte dicta sentencia en caso Harex y sella impunidad: Desaparición y red de pedofilia que involucra a sacerdotes y exuniformados

El Ciudadano · 30 de agosto de 2025

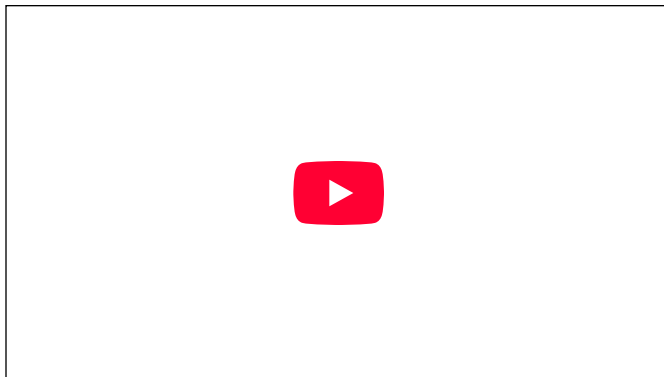
La Corte de Apelaciones de Punta Arenas confirmó el cierre del sumario por la desaparición de Ricardo Harex (2001). La familia y agrupaciones critican la decisión, exigiendo justicia y verdad. La madre declara: "Sólo queríamos encontrar sus restos". El caso podría ser sobreseído.



Indignación: Familia y agrupaciones acusan negligencia y exigen justicia tras cierre de caso Harex



La Corte de Apelaciones de Punta Arenas confirmó, mediante fallo unánime, el cierre del sumario de la investigación por la desaparición del menor Ricardo Hárex González, ocurrida el 19 de octubre de 2001. El tribunal de alzada, en su causa rol 259-2025, desestimó los recursos de apelación interpuestos, ratificando así la resolución previa de la ministra en visita Inés Recart Parra. La sala, integrada por los ministros Caroline Turner González, Julio Álvarez Toro y el abogado integrante Osvaldo Oyarzún Miranda, fundamentó su decisión en que las diligencias solicitadas por los querellantes se encontraban efectivamente realizadas, según consignó el fallo.



Según se desprende textualmente del documento judicial, citado por la prensa regional, una de las razones para desestimar el recurso del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) fue que “la diligencia solicitada por la abogada querellante (...) se encuentra realizada, según se desprende del informe policial N°58 de fecha quince de enero de dos mil veinte, de Policía de Investigaciones de Chile (...) donde aparece que se efectuó la fijación fotográfica, planimétrica y georreferencial de los domicilios de propiedad del Obispado de Punta Arenas”.

Ver también / Sacerdotes y exuniformados estarían involucrados: Senador Bianchi sobre caso Harex y red de pedofilia en impunidad

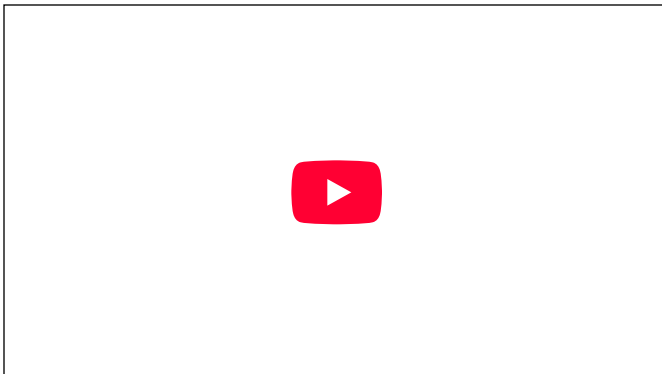
En cuanto al recurso presentado por los representantes de la familia, la Corte fue equally concluyente. El fallo, tal como lo publicó el Poder Judicial, añade: “Que, en cuanto al recurso de apelación formulado por el querellante particular, representante de los padres de la víctima, al no haber consignado en su libelo las diligencias que estima pendientes, ni comparecido a estrados a señalarlas (...) los recursos incoados no

pueden prosperar”. Esta incomparecencia del abogado Pedro Díaz Belmar fue un factor determinante en la decisión, según se señaló.

La confirmación del cierre del sumario ha sumido en la decepción y el dolor a la familia de Ricardo Harex. **Su madre, Margot González**, se declaró “apesadumbrada” y “decepcionada” en declaraciones a a **La Prensa Austral**, afirmando: “No es la primera vez que pasamos por esto”. La mujer mostró extrañeza por la ausencia de su abogado en la audiencia –“Es raro y tampoco se comunicó con nosotros”– y lamentó amargamente el desenlace: “Por más recursos gastados en la investigación nada se solucionó. Entonces es como que no se hubiese hecho nada”.

Con una angustia palpable, Margot González reiteró el único objetivo que perseguían como familia: “No nos interesaba saber quiénes fueron los que lo hicieron desaparecer, **lo único que queríamos era encontrar los restos de Ricardo, nada más. Sólo eso pedíamos. (...) Estaríamos frente a un caso cerrado y lo que más nos amarga es no poder saber nada de Ricardo**”. Su testimonio refleja el profundo impacto humano de una búsqueda de 24 años que concluye sin respuestas.

La decisión judicial también ha sido fuertemente cuestionada por organizaciones de la sociedad civil. Desde la **Organización Social Ricardo Harex**, su vocera **Verónica Almonacid** criticó severamente el desempeño de la ministra Recart en declaraciones a **ITV Patagonia**: “Yo siento que esta ministra, que no es de la zona, no le tomó el peso a lo emblemático que es el caso de Ricardo y los años que se ha estado luchando para realmente esclarecer lo que le pasó”. Almonacid comparó su actuación de forma desfavorable con la de ministros anteriores.



Además, la agrupación cuestiona las bases de la investigación y plantea posibles negligencias. La vocera afirmó a **ITV Patagonia**: “La ministra dice que no hay ningún involucrado y que no va a salir nadie sancionado, pero sabemos que hay personas que mintieron u omitieron información. Eso también es delito”. Ante este escenario, la organización no descansa y **exige que el caso sea elevado a la Corte Suprema**, se considere un cambio de ministra y, en última instancia, se evalúe demandar al Estado por negligencia, manteniendo viva la exigencia de justicia y verdad a nivel nacional.

El caso Harex, apunta a la desaparición de Ricardo Harex en Punta Arenas el 2001, que apunta a una red de explotación sexual de menores que involucró, según las denuncias, a una red de sacerdotes salesianos y exagentes del Estado.

